

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

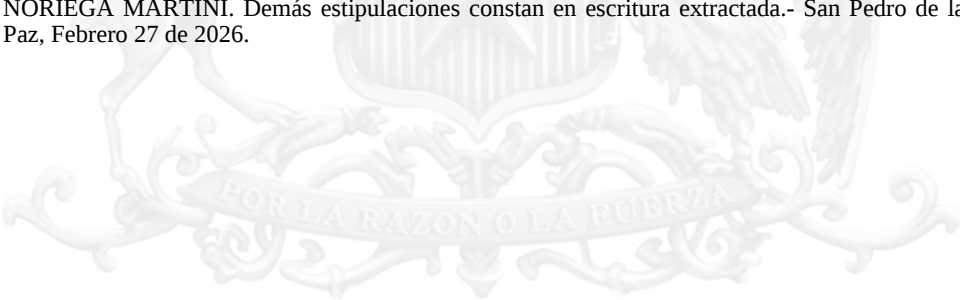
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781427

EXTRACTO

RODRIGO ROJAS CASTILLO, Notario Público de Concepción, con asiento en Avenida Michimalonco 1045, San Pedro de la Paz, Certifico: Por escritura pública, ante mí, Repertorio N°318/2026 de fecha 26 de febrero de 2026, doña ROCIO DE LA LUZ NORIEGA MARTINI, chilena, soltera, Médico Veterinario, RUN 17.881.215-7, con domicilio en Marina de Chile N°2666, departamento 18, comuna de Concepción, constituyó sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se regirá por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre será: INVERSIONES RUBIO Y FUENZALIDA SpA. Objeto: prestación de servicios profesionales de medicina veterinaria, de manera presencial o remota, así como la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares, empresas u otros organismos del sector público, municipal o privado; actividades de laboratorios veterinarios, hotelería veterinaria, peluquería animal y afines. Se comprende en el objeto la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes afines a los servicios veterinarios, incluyendo alimentos para mascotas, farmacia veterinaria, accesorios para mascotas y artículos afines, ya sea por cuenta propia o ajena, así como la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de todos los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Administración: corresponderá a doña ROCIO DE LA LUZ NORIEGA MARTINI, amplias facultades. Domicilio: la ciudad de Concepción, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$3.000.000, dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por doña ROCIO DE LA LUZ NORIEGA MARTINI. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- San Pedro de la Paz, Febrero 27 de 2026.



CVE 2781427

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl